

La enseñanza de Economía y la nueva Ley educativa (LOMLOE)

 Miércoles, 06 de Abril de 2022 10:00:00



Artículo de opinión de nuestra delegada sindical en Fuerteventura y miembro del Secretariado Nacional del STEC-IC, Antonia Espino López, en relación a la reducción de la enseñanza de Economía en la LOMLOE y sus desarrollos normativos. La enseñanza de Economía y la nueva Ley educativa (LOMLOE) No cabe la menor duda que la economía en la actualidad impregna gran parte de nuestras vidas. Esto implica la necesidad de conocimientos económicos para entender nuestra sociedad y sus posibilidades de futuro. Términos como inflación, déficit público, PIB, Fondos Europeos, préstamos, TAE, tasas de ocupación, desempleo, IPC, declaración de la renta, presupuestos, Euribor, pensiones... aparece diariamente en todos los informativos y condicionan nuestro devenir cotidiano. Es imprescindible la formación en materias de Economía de las nuevas generaciones de jóvenes que constituyen el futuro de nuestra sociedad, de forma que puedan adquirir los conocimientos necesarios para desenvolverse en el mercado laboral o en su compromiso como consumidores sostenibles. La enseñanza sobre economía debe considerarse como uno de los pilares fundamentales del sistema educativo no universitario ya que la sociedad en su conjunto, y concretamente la economía del país, no puede adentrarse con éxito en el siglo XXI si la población carece de conocimientos en la materia. Debemos evitar el “analfabetismo económico” extendiendo una cultura económica responsable entre nuestro alumnado, de forma que se promueva el espíritu emprendedor, impulsar la sana competitividad empresarial y laboral y la adecuada preparación para el empleo. Actualmente las materias relacionadas con el ámbito económico se reflejan en la Enseñanza Secundaria a través de una materia de Iniciación a la actividad Económica y Empresarial en el primer ciclo de la ESO y dos materias en cuarto, una en la rama de académicas y otra en la rama de aplicadas, materias todas ellas optativas. En Bachillerato por su parte, existe una materia de Economía en primero, y Economía de la Empresa y Fundamentos de Administración y Gestión, en segundo. Sin embargo, la LOMLOE y sus desarrollos normativos pretenden mantener exclusivamente una asignatura de modalidad en 4º ESO y dos optativas en Bachiller, disminuyendo las asignaturas de las 6 existentes a 3. Por tanto, la implantación de la LOMLOE no solo supone un duro golpe para los departamentos de Economía de los centros educativos sino que, además, muchos estudiantes concluirán sus estudios de educación secundaria con muy escasa formación económica y financiera, elemento esencial para comprender el funcionamiento del estado de bienestar y para su propia promoción social, cultural, personal y académica. Por todo ello es necesaria una formación económica desde las primeras fases de este ciclo educativo, garantizando una enseñanza gradual a los estudiantes. En consecuencia, urge reclamar que Canarias, dentro de sus competencias en el ámbito educativo, haga un esfuerzo por mantener y reforzar las materias sobre la enseñanza de la Economía dado su carácter social e inclusivo, como formación imprescindible para la sociedad. Economía Social, Solidaria, Circular, Equidad o Igualdad de Género, son conceptos imprescindibles a desarrollar bajo la disciplina económica que se deben seguir impartiendo en los centros educativos del archipiélago. Canarias a 6 de abril de 2022 Antonia Espino López Miembro del Secretariado Nacional del STEC-IC